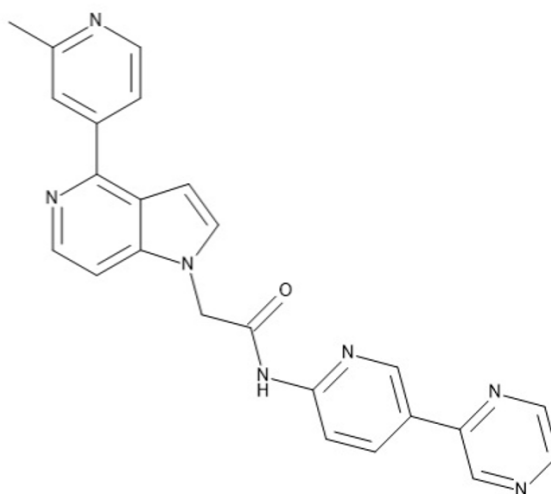


REIVINDICACIONES

1. Un método para tratar la enfermedad pulmonar intersticial en un sujeto que lo necesita, que comprende
5 administrar por vía oral al sujeto 2-[4-(2-metil-4-piridil)pirrolo[3,2-c]piridin-1-il]-N-(5-pirazin-2-il-2-piridil)acetamida (AZD5055):



10

en una dosis de entre 5 y 35 mg por día.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la dosis por día está entre 10 y 30 mg por día.

15

3. El método de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde la dosis por día está entre 15 y 25 mg por día.

4. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la dosis por día es 5 mg, aproximadamente 10 mg,

aproximadamente 15 mg, aproximadamente 20 mg,
aproximadamente 25 mg, aproximadamente 30 mg o 35 mg por día.

5 5. El método de acuerdo con la reivindicación 1,
en donde la dosis por día se selecciona del grupo que consiste
en: 5 mg, 6 mg, 7 mg, 8 mg, 9 mg, 10 mg, 11 mg, 12 mg, 13 mg,
14 mg, 15 mg, 16 mg, 17 mg, 18 mg, 19 mg, 20 mg, 21 mg,
22 mg, 23 mg, 24 mg, 25 mg, 26 mg, 27 mg, 28 mg, 29 mg,
30 mg, 31 mg, 32 mg, 33 mg, 34 mg y 35 mg.

6. El método de acuerdo con la reivindicación
10 1, en donde la dosis por día es aproximadamente 5 mg por
día.

7. El método de acuerdo con la reivindicación 1,
en donde la dosis por día es aproximadamente 15 mg por día.

8. El método de acuerdo con una cualquiera de
15 las reivindicaciones 1 a 7, en donde el AZD5055 se
administra una vez al día (QD).

9. El método de acuerdo con una cualquiera de
las reivindicaciones 1 a 7, en donde el AZD5055 se
administra dos veces al día (BID).

20 10. El método de acuerdo con una cualquiera de
las reivindicaciones 1 a 9, en donde el AZD5055 se
administra continuamente en un ciclo de tratamiento.

11. El método de acuerdo con una cualquiera de
las reivindicaciones 1 a 10, en donde el AZD5055 se toma
25 con el estómago vacío, sin alimentos dos horas antes, y una
hora después.

12. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde el AZD5055 se toma con alimentos.

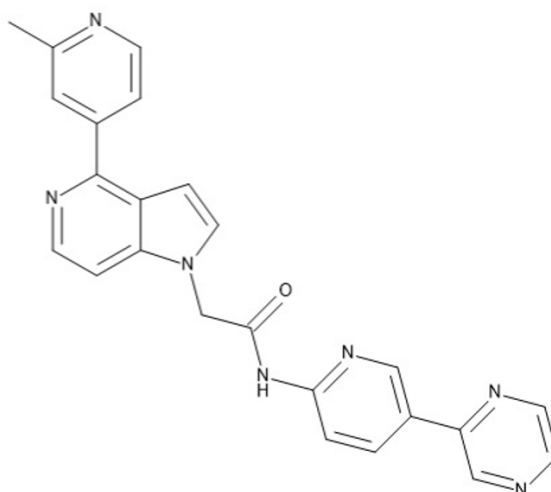
13. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que comprende adicionalmente la administración separada, secuencial o simultánea de un inhibidor de la bomba de protones o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

14. El método de acuerdo con la reivindicación 13, en donde el inhibidor de la bomba de protones es rabeprazol.

15. El método de acuerdo con la reivindicación 14, en donde el rabeprazol se administra en una dosis de aproximadamente 10 o 20 mg por vía oral dos veces al día (BID).

16. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde la enfermedad pulmonar intersticial es fibrosis pulmonar idiopática.

17. Una unidad de dosificación oral que comprende 2-[4-(2-metil-4-piridil)pirrolo[3,2-c]piridin-1-il]-N-(5-pirazin-2-il-2-piridil)acetamida (AZD5055):



en una cantidad de entre 2,5 y 35 mg.

18. La unidad de dosificación oral de acuerdo con
5 la reivindicación 17, que comprende la dosis diaria de
AZD5055 como se define en cualquiera de las
reivindicaciones 1 a 7.

19. La unidad de dosificación oral de acuerdo
con la reivindicación 17, que comprende la mitad de la
10 dosis diaria de AZD5055 como se define en cualquiera de
las reivindicaciones 1 a 7.

20. La unidad de dosificación oral de acuerdo
con una cualquiera de las reivindicaciones 17 a 19, en
donde la unidad de dosificación oral es una suspensión
15 acuosa.

21. La unidad de dosificación oral de acuerdo
con la reivindicación 20, en donde la suspensión comprende
uno o más excipientes adicionales seleccionados del grupo

que consiste en: agentes de viscosidad, edulcorantes y colorantes.

22. La unidad de dosificación oral de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 17 a 19, en donde la
5 unidad de dosificación oral es una tableta.

23. La unidad de dosificación oral de acuerdo con la reivindicación 22, en donde la tableta comprende uno o más excipientes farmacéuticos seleccionados del grupo que consiste en: diluyentes, auxiliares de compresión,
10 desintegrantes, y deslizantes/lubricantes.

24. La unidad de dosificación oral de acuerdo con la reivindicación 23, en donde está presente un diluyente, y el diluyente es un azúcar o que contiene azúcar, excepto manitol, o un compuesto inorgánico.

15 25. La unidad de dosificación oral de acuerdo con la reivindicación 24, en donde, el diluyente es celulosa microcristalina.

26. La unidad de dosificación oral de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 23 a 25, en donde está
20 presente un auxiliar de compresión, y se selecciona de celulosa microcristalina (MCC), xilitol, fosfato dicálcico, lactosa monohidrato y almidón.

27. La unidad de dosificación oral de acuerdo con la reivindicación 26, en donde el auxiliar de
25 compresión es fosfato dicálcico.

28. La unidad de dosificación oral de acuerdo con la reivindicación 26 o la reivindicación 27, en donde el auxiliar de compresión está entre 10 y 30 % en peso del núcleo de la tableta.

5 29. La unidad de dosificación oral de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 23 a 28, en donde está presente un lubricante/deslizante y es behenato de glicerilo.

30. La unidad de dosificación oral de acuerdo
10 con la reivindicación 29, en donde el lubricante/deslizante está entre 2 y 15 % en peso del núcleo de la tableta.

31. La unidad de dosificación oral de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 23 a 30, en
15 donde está presente un desintegrante, y es un compuesto que se hincha o se disuelve en agua.

32. La unidad de dosificación oral de acuerdo con la reivindicación 31, en donde el desintegrante es croscarmelosa sódica.

20 33. La unidad de dosificación oral de acuerdo con la reivindicación 31 o la reivindicación 32, en donde el desintegrante está entre 2 y 15 % en peso del núcleo de la tableta.

34. La unidad de dosificación oral de acuerdo
25 con una cualquiera de las reivindicaciones 23 a 33, en donde la tableta está recubierta.